

August 2025

ARGENTINA: IMPUESTO AL CARBONO Y AVANCES EN POLÍTICAS DE MERCADO DOMÉSTICAS

Inicio del instrumento	1 de enero de 2018 – Ley N° 27.430 que modifica la Ley N° 23.966
Precio	El precio es un monto fijo en pesos argentinos (ARS) por unidad de combustible que se actualiza trimestralmente por el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Sin embargo, esta actualización no es automática y es necesaria la aprobación de un acto administrativo por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Por lo que pueden demorarse e incluso puede suspenderse la actualización.
Meta(s)	La meta de mitigación actualizada de la Argentina (Segunda NDC del año 2021) es no exceder la emisión neta de 349 millones de toneladas de CO₂e en el año 2030. Además, el país presentó su Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a Largo Plazo a 2050 en el año 2022, comprometiéndose a alcanzar la carbono neutralidad para mitad de siglo. El impuesto no tiene una meta de reducción de emisiones específica y propia por lo que debe ser enmarcado en la política climática nacional del país.
Emisiones reducidas a la fecha	No hay datos oficiales disponibles.
Sectores cubiertos	Energía (sobre combustibles ¹)
GEI cubiertos	CO ₂ contenidas en los combustibles fósiles.
Entidades o sujetos obligados	Los importadores de los combustibles gravados y las empresas refinadoras, productoras, fabricantes y/o elaboradoras El costo se traslada al consumidor final en el precio.
Reglas específicas	Los biocombustibles en estado puro se encuentran exentos. Y se contemplan exenciones para combustibles destinados a la exportación.
Compensación	No es posible compensar (ni parcial o totalmente) el impuesto a través de créditos o certificados de carbono.
Sanciones por falta de cumplimiento	Multas que pueden ser de 2 a 6 veces el monto del impuesto no abonado.
Destino de los recursos recaudados	La recaudación se destina al sistema de coparticipación federal de impuestos entre la Nación y las Provincias. No tiene una asignación específica para fines ambientales y/o climáticos.

¹ Listado detallado de combustibles alcanzados: Nafta virgen, Gasolina de aviación, Nafta de hasta 92 RON (súper), Nafta de 92 RON o más (premium), Gasoil (diésel), Diésel oil, Kerosene, Aguarrás, Fueloil, Coke de petróleo (carbón de coque) y Carbón mineral.

PRINCIPALES AVANCES

Avances Nacionales

Estrategia Nacional para el Uso de los Mercados de Carbono (ENUMeC)

En el año 2023, la Argentina aprobó en el ámbito de trabajo de su Gabinete Nacional de Cambio Climático, la ENUMEC. La misma, formalizada mediante Resolución N° 385/2023², busca crear un marco común para la implementación de los mercados de carbono en el país, impulsando las condiciones habilitantes necesarias para ello. Establece así 9 ejes estratégicos y 63 acciones, considerando la posibilidad de participación y acceso a todos los mercados de carbono, tanto regulados subnacionales, nacionales e internacionales (Artículo 6 y CORSIA), como mercados voluntarios.

Además, la ENUMEC actualiza la posición nacional frente al Artículo 6 del Acuerdo de París establecida en la segunda NDC (2020), y promueve el trabajo de implementación coordinado intra-actoral, destacando la importancia del sector privado e inversiones en este tema. A la fecha, y desde su aprobación, no existen avances públicos de su implementación.

Registro Nacional de Proyectos de Mitigación del Cambio Climático (RENAMI)

El RENAMI se creó a fines de 2021³ con el objetivo de promover la transparencia, contribuir a evitar el doble conteo de las reducciones y remociones de emisiones y apoyar el cumplimiento de los reportes internacionales del país ante la CMNUCC. Este registro se actualiza anualmente y sistematiza la información de los proyectos de mitigación que se encuentran en el territorio detallados en bases de datos y estándares de acceso público⁴: es decir que, *“no es posible inscribir un proyecto de manera voluntaria al RENAMI, ya que el mismo incluirá un proyecto cuando éste figure en el registro del correspondiente estándar aplicado para el desarrollo del mismo”*.

En su tercera actualización, en junio de 2025, se detalla que existen 65 proyectos en Argentina, encontrándose 25 de ellos activos actualmente⁵. Se observa una tendencia en aumento del desarrollo de proyectos en los últimos años, especialmente bajo el Programa VCS que administra Verra, listándose en el Registro de este Programa Crediticio de GEI 42 iniciativas en distintas fases del proceso de certificación.

² Disponible para consulta en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-385-2023-393127>

³ [Resolución N° 363/2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible \(MAyDS\)](#)

⁴ Para conocer los registros que releva el RENAMI, es necesario leer su [Memoria Técnica](#).

⁵ Este margen entre proyectos activos y expirados detallados en el RENAMI se genera porque la Argentina elaboró una base robusta de proyectos bajo el período del MDL del Protocolo de Kioto (46 en total) y en su gran mayoría, esos proyectos no tuvieron continuidad.

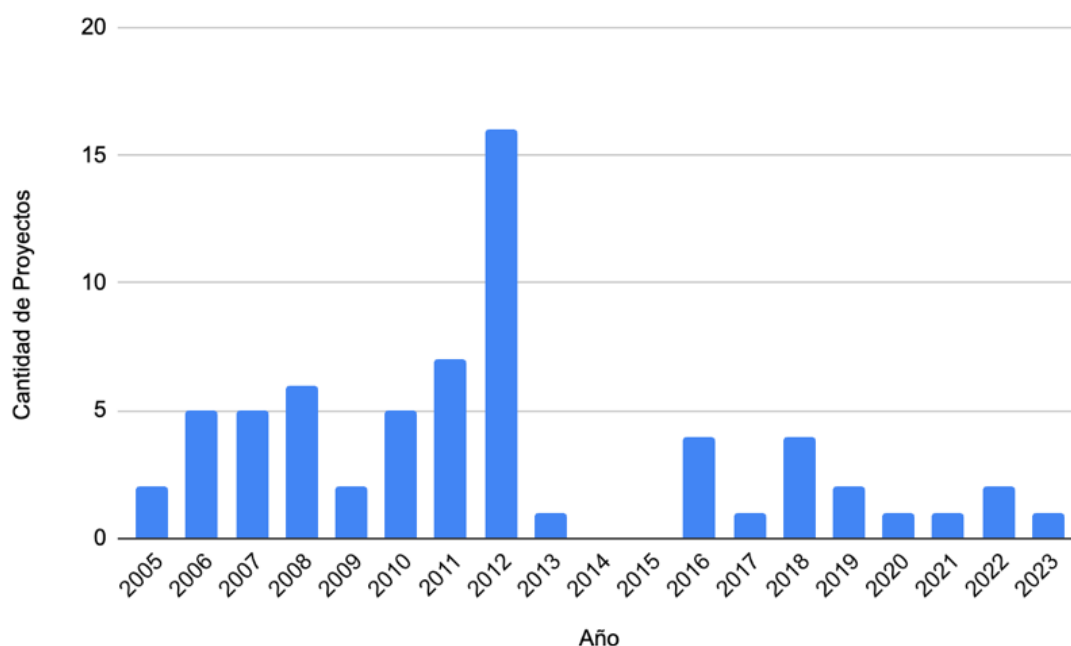


Figura 1: Cantidad de proyectos registrados
Fuente: Elaboración propia en base a datos del RENAMI 2025

Avances Provinciales

A la fecha, 12 provincias de la Argentina cuentan con normativas o políticas de promoción para el desarrollo de proyectos y el mercado de carbono subnacional⁶. Entre las cuales se destacan:

Misiones y su Programa Jurisdiccional REDD+

Desde el año 2023, la provincia de Misiones, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Ecología, ha trabajado en un programa jurisdiccional para la reducción de la deforestación siguiendo el enfoque del Programa Jurisdiccional y Anidado de REDD+ (JNR) que administra Verra⁷. Posteriormente, este programa fue oficializado mediante un Decreto del Gobernador provincial en el año 2024⁸.

Asimismo, se crea el “Registro Provincial de Proyectos de Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de Bosques Nativos” para evitar la doble contabilidad de las reducciones. Y dicha normativa también permite al titular de un predio con bosques nativos optar por excluirse del Programa Jurisdiccional sin necesidad de que desarrolle un proyecto independiente. En este sentido, y para evitar la doble contabilidad, a partir del primer período de reporte (año 2023), se descontarán las reducciones de los predios excluidos del Programa.

⁶ La Argentina tiene con 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁷ Disponible para consulta en: <https://registry.verra.org/app/projectDetail/JNR/4648>

⁸ [Decreto provincial N° 2179/2024](#)

El período de acreditación del programa comienza el 1 de enero de 2017 y finaliza el 31 de diciembre de 2036, abarcando un total de 20 años (con posibilidad de renovarlo por un período adicional de diez años más). A Julio de 2025, el Programa se encuentra en proceso de validación y verificación según los requerimientos de JNR.

Neuquén

En el año 2025, la provincia de Neuquén creó el "Programa de Monitoreo y Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero" para el sector hidrocarburífero mediante la Resolución N° 258/25 de la Secretaría de Ambiente⁹. Esta medida transforma el reporte de emisiones de una práctica voluntaria a una exigencia regulatoria, y las empresas operadoras en la provincia deberán implementar un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para sus emisiones.

Conforme a la nueva normativa, las compañías deberán presentar reportes anuales detallando sus emisiones de gases clave como el Metano (CH₄), Dióxido de Carbono (CO₂) y Óxidos Nitrosos (N₂O). El requerimiento va más allá de la simple cuantificación de la huella de carbono, ya que los informes deberán estar acompañados por "datos de actividad" —indicadores operativos como niveles de producción y consumo energético— que permitan contextualizar y verificar la información. Este enfoque busca crear una base de datos provincial robusta y estandarizada sobre el desempeño ambiental del sector.

Un elemento central de la resolución es la obligación de elaborar y presentar planes de mitigación. No bastará con medir y reportar; las empresas estarán obligadas a detallar las acciones, proyectos e inversiones que están llevando a cabo o que planean ejecutar para reducir sus emisiones.

La implementación del programa se realizará de forma gradual, comenzando con una etapa piloto en la que se definirán, en conjunto con la industria, las metodologías y protocolos técnicos, para luego avanzar hacia una aplicación generalizada y obligatoria, cuya fiscalización estará a cargo de la Subsecretaría de Cambio Climático. De acuerdo con el texto de la Resolución, deberán presentar los primeros reportes en el primer semestre de 2026 (fecha en la cual se cumplen 12 meses de publicada la norma).

Córdoba

La provincia de Córdoba ha avanzado hacia la construcción de un esquema de mercado de carbono propio con el lanzamiento del Programa de Reducción y Compensación de Gases de Efecto Invernadero¹⁰. Esta iniciativa establece un marco normativo, técnico y operativo para que empresas y entidades puedan generar, comercializar y adquirir créditos de carbono bajo estándares provinciales validados. Las empresas contratistas de obra pública se encuentran obligadas a compensar sus emisiones bajo este programa, lo que genera una demanda institucional previsible para los créditos.

El programa está a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y cuenta con un Comité de Certificación de Carbono Desplazado. Este comité es la autoridad técnica local responsable de validar y cuantificar las reducciones de emisiones, traduciéndolas en Unidades de Carbono Desplazado (UCD), donde cada unidad equivale a una tonelada de CO₂ eq.

Uno de los hitos más relevantes fue la realización de la primera subasta de dichas UCD, que logró compensar un total de 26.958 toneladas de CO₂ equivalente en apenas seis días, con un precio promedio de 4,53 USD/tn CO₂ eq. Esta experiencia incluyó la participación de 159 actores entre oferentes y compensadores, incluyendo empresas contratistas de obra pública, organismos públicos y firmas privadas vinculadas a biogás, biodiesel, gas natural y generación distribuida.

⁹ Disponible para consulta en: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/resoluciones-3/>

¹⁰ Más información en: <https://ministeriodeserviciospublicos.cba.gov.ar/programa-de-reduccion-de-emisiones>

Se encuentra en proceso de implementación, el primer piloto de créditos de carbono, a partir del proyecto 3C Biogás, que opera bajo el Estándar CBA¹¹ (iniciativa de la Secretaría de Transición Energética de la Provincia). Este piloto involucra una serie de actores estratégicos clave: EcoRegistry (plataforma para registro), IRAM (organismos de validación y verificación) y Carbono Neutral + (marketplace).

MARKET COMMENTARY

El panorama del carbono en Argentina se caracteriza por un entorno dinámico y en evolución, donde conviven avances significativos a nivel subnacional temas aún por desarrollar en el plano nacional. Si bien el país cuenta con una Autoridad Nacional Designada (DNA) y aprobó en 2023 su Estrategia Nacional para el Uso de los Mercados de Carbono (ENUMEC), aún no se ha publicado un listado oficial de actividades o sectores prioritarios para la participación bajo los mecanismos del Artículo 6 del Acuerdo de París (6.2 y 6.4). Tampoco se conocen lineamientos concretos para la implementación efectiva de dicha estrategia ni de iniciativas para impulsar el desarrollo de proyectos de mitigación a nivel nacional.

En el ámbito legislativo, existen varios proyectos de ley sobre mercados de carbono actualmente en discusión en el Congreso Nacional. Sin embargo, muchos de ellos no han avanzado en su tratamiento y corren el riesgo de perder estado parlamentario, lo que genera incertidumbre sobre la posibilidad de contar con un marco normativo nacional robusto en el corto plazo.

Frente a esta falta de definición a nivel nacional, algunas provincias han tomado la iniciativa y avanzan con esquemas propios, como es el caso de Córdoba, Misiones y Neuquén. Estos desarrollos subnacionales ofrecen oportunidades concretas para el sector privado, tanto para el desarrollo de proyectos como para la participación en mecanismos locales de compensación de emisiones.

El mercado voluntario continúa siendo una herramienta clave para canalizar financiamiento climático y construir capacidades técnicas e institucionales, a la espera de definiciones más claras desde el nivel nacional.

LINKS DE UTILIDAD

[Ley Nacional de Cambio Climático N° 27.520](#) y [Decreto Reglamentario N° 1030/2020](#)

[Ley N° 27.430 que modifica la Ley N° 23.966](#)

[Estrategia Nacional para el Uso de los Mercados de Carbono \(ENUMEC\)](#)

[Registro Nacional de Proyectos de Mitigación del Cambio Climático \(RENAMI\)](#)

[Segundo Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático](#)

[Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina \(2020\)](#) y [Actualización de la meta de mitigación \(2021\)](#)

[Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a Largo Plazo a 2050](#)

¹¹ Más información en: <https://www.estandarcba.com/#estandar-cba>

AUTORES/AS

Agustina Cundari

International Policy Advisor, IETA
cundari@ieta.org

Angelo Sartori

Senior Director, Government and Policy
Engagement for Latin America and the
Caribbean, Africa and the Middle East, Verra
asartori@verra.org

Susana Vélez Haller

Regional Representative, Latin
America and the Caribbean, Verra
svhaller@verra.org

